



Antonio Pérez Cardoso Juan Francisco Aguado Batista María Fernanda Cabrera Ramírez Estela Josefina García Juárez Juan Carlos Atta Telpalo Ignacio Morales Rojas Presidente
Consejero electoral propietario
Consejera electoral propietaria
Secretaria
Representante propietario de MC

Representante suplente de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Irapuato toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.

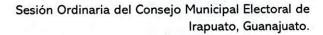
En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura de este, el cual contiene los siguientes puntos.-----

١.	Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;
II.	Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
III.	Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo
	Municipal Electoral de Irapuato, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro;
IV.	Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;
V.	Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla:
	mesa an ectiva de casma,
VI.	Asuntos generales; y
∕II.	Clausura de la sesión

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día. Al no haber intervención alguna, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con dos minutos.

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistarlos. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

Enseguida, la secretaria del Consejo hace constar que, siendo las diez horas con tres minutos, se incorpora a la mesa de sesiones el ciudadano Israel Jiménez Peralta, representante propietario del





Partido Acción Nacional. ------

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Irapuato, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro;* la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria.

A continuación, el presidente del Consejo Municipal somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del proyecto de acta referido, misma que es aprobada por unanimidad de votos a las diez horas con cuatro minutos.

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acta de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro. Al no haber intervenciones, la somete a votación y es aprobada por unanimidad de votos a las diez horas con cuatro minutos. Por consiguiente, ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: ------

Primera. Con la notificación recibida mediante correo electrónico de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja director de Organización Electoral del IEEG, por el cual comunica el acuerdo de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro: Acuerdo CGIEEG/052/2024 Acuerdo y su anexo único mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Segunda. Con la notificación recibida mediante correo electrónico de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja director de Organización Electoral del IEEG, por el cual comunica los acuerdos de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro: Acuerdo CGIEEG/054/2024 mediante el cual se tiene al Partido del Trabajo comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al



expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Con la notificación recibida mediante el oficio OIC/033/2024, de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Brenda Paulina Hernández González titular del Órgano Interno de Control y recibido en este Consejo Municipal en fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual notifica la visita de inspección y verificación al Consejo Municipal de Irapuato, Guanajuato, respecto de las operaciones realizadas del quince de diciembre del dos mil veintitrés a la fecha de la visita de la inspección y verificación. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere y se ordena a la Secretaría de este Consejo, se incorporen los documentos al expediente respectivo.

Séptima. Con la notificación recibida mediante el oficio OIC/085/2024 de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro suscrito por Brenda Paulina Hernández González titular del Órgano Interno



- Representante propietario: ciudadano Juan Carlos Conejo Montaño. ------

En atención al sexto punto del orden del día, relativo a los asuntos generales; la secretaria hace constar





que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. ------

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Irapuato. CONSTE.----

Antonio Pérez Cardoso Presidente del Consejo Secretaria del Consejo

DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL IRAPUATO